



SESIÓN PLENARIA

5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 84, relativa a reforma de la página web institucional del Parlamento para facilitar a los usuarios el acceso sistematizado a la información en cumplimiento de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0084]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que de lectura al punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 84, relativa a reforma de la página web institucional del Parlamento, para facilitar a los usuarios el acceso sistematizado a la información en cumplimiento de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la actividad pública y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Vivimos momentos donde la política está bastante denostada y de ahí la importancia de tratar de llegar a los ciudadanos desde la transparencia, desde la honradez, y esto exige contar con una serie de herramientas que faciliten el acceso a lo que hacemos aquí.

Miren, Aristóteles definía la política como un modo de ser productivo, acompañado de la razón verdadera, y yo a veces me pregunto cómo de productivos somos en este Parlamento y cómo de productivos demostramos ser frente a los ciudadanos. Porque fíjense que aquí nos han colocado los ciudadanos, que son los que nos pagan, y yo que he estado ocho años fuera de la política y me siento por primera vez como parlamentaria en esta cámara, les digo con sinceridad que muchas veces siento que nuestro trabajo no es todo lo productivo que debiera ser y que no se traslada a los ciudadanos con capacidad para que seamos adecuadamente valorados según lo que cada uno de nosotros podamos hacer.

Y digo esto porque seguro que no hay mala voluntad en las herramientas técnicas de las que disponemos los parlamentarios, pero a mí me llama bastante la atención cuando se intentan buscar antecedentes lo difícil que es navegar de acuerdo con criterios de búsqueda que nos permitan saber cuántas proposiciones no de ley sobre esta materia se han tratado en sede parlamentaria en los últimos, por ejemplo, ocho o 10 años, cuál fue el resultado final de voto y cuál ha sido el seguimiento que de esas iniciativas se ha llevado a cabo para saber si efectivamente estamos haciendo permanentemente brindis al sol o hacemos algo más que reiterar propuestas.

Hoy llamativamente, estamos prácticamente votando desde que ha empezado hemos empezado en casi todos los puntos ha habido unanimidad, claro, esa unanimidad podría hacer pensar a los ciudadanos que se van a implementar esas medidas que votamos y que va a tener una eficacia práctica en la vida de las personas, en la vida de los cántabros, pero muchas veces esto no es así porque aquí acordamos cantidad de cosas, con un seguimiento de lo que acordamos, cantidad de cosas, con un seguimiento de lo que acordamos, yo les diría que bastante deficiente, con una falta de herramientas para hacer un seguimiento de eso que acordamos igualmente deficiente, y de ahí esta propuesta, que creo que cuente con el beneplácito de toda la Cámara, espero, porque entre otras cosas así nos viene exigido por parte tanto de las instituciones europeas, como de las propias leyes, no solo de la nación, sino de la cántabra.

Nosotros, que somos muy críticos con esto de repetir las normativas para que parezca que hacemos, cuando como una sola normativa nacional clara y aplicable a todas las comunidades autónomas sería más que suficiente, pero bueno, aquí se reproducen prácticamente de manera mimética la misma norma, igual que en el resto de los parlamentos autonómicos, la misma que primero hace el Estado en materia de transparencia y luego vamos todos detrás. Debates, enmiendas, para el final, aprobar textos muy similares en materia de transparencia.

Bien, ese, ese buen gobierno del que se nos llena la boca con demasiada frecuencia, luego, desde luego, desde mi propia experiencia les digo que a veces brilla por su ausencia. De ahí que por no separarme de lo que exactamente se pide, para que vean que además ni se ponen plazos imposibles, ni se hace en términos que no pueda ser suscrito por todos los parlamentarios, lo que pedimos es que consideremos necesaria la reforma de la web me consta, porque me lo dijo en una conversación el presidente anterior de la cámara, que ya se habían hecho algunos intentos de mejorar la web, pero desde luego no son, no son intentos lo suficientemente válidos como para que la información sea no solo accesible, que a base de buscar si uno se tira muchas horas, horas se encuentra, puede llegar a encontrar lo que busca, sino que sea posible evaluar nuestro trabajo, depurar que es lo que hemos hecho, cuántas veces lo hemos hecho, qué efectos ha tenido y facilitar, por lo tanto, esa transparencia de la que tanto hablamos.



Así que esa reforma lo que pedimos en esta iniciativa es que la llevemos a cabo durante el presente año 2024 para mejorar la web y para que introduzcamos criterios de búsqueda que nos permitan, que nos faciliten el trabajo, no solo a nosotros, sobre todo porque nosotros lo tenemos más fácil ya que lo estamos ejerciendo, sino sobre todo a los ciudadanos, que sean los ciudadanos los que tengan facilidad con una herramienta lo más intuitiva posible para acceder a qué proyectos legislativos, a qué mociones, a qué proposiciones no de ley, a qué interpelaciones, distinguiendo de alguna manera todo lo que hace referencia al control del Gobierno, de lo que hace referencia a la labor de impulso parlamentario.

Hay que poder acceder de manera sistematizada a la actividad que desarrollamos, porque si no, lo que puede pasar es que los ciudadanos, con buen criterio, nos consideren poco productivos y los que estamos en instituciones públicas y miren yo que he tenido la ocasión de estar en el Gobierno y también de estar en el Senado, les digo que uno sabe muy bien cuando su actividad es productiva y normalmente el parámetro para saberlo es que seamos capaces de cambiar la vida de la gente. Es decir, cuando se aprueba una norma que cambia las reglas del juego, pues la ciudadanía lo ve como algo que es productivo, pero cuando aprobamos y aprobamos una serie de proposiciones no de ley que se quedan ahí, y que, acaso sirven, para que al cabo de unos meses alguno de los grupos parlamentarios diga qué fue de esto y qué tal lo llevan, pues me parece que somos no solo poco transparentes, sino que no facilitamos esa evaluación a la que los políticos, todos, debiéramos estar sometidos, insisto, porque aquí estamos, porque son los ciudadanos los que nos colocan y son los ciudadanos los que tienen derecho a que rindamos cuentas, y para poder rendir cuentas tienen que poder acceder de una manera, como digo, fácil e intuitiva a la información pública.

La argumentación toda ella la he remitido en la proposición no de ley, a la ley de transparencia, porque el Parlamento de Cantabria es como no puede ser de otra manera, una institución sometida a esa transparencia, pero yo les pido que hagamos un esfuerzo, lo mayor posible, para que esto no sea una nueva iniciativa que nos parece a todos muy bien, que votemos por unanimidad, sino que realmente sirva para que los ciudadanos puedan evaluar mejor cuál es nuestro trabajo, valorar si ese trabajo es productivo o no es productivo y actuar en consecuencia.

mi juicio hay mucho margen de mejora se lo digo con sinceridad, no solamente en esto de la web; hay mucho margen de mejora en cantidad de asuntos que creo que con poquita iniciativa les pasará a los que han estado en el Gobierno, varias de las personas que estaban aquí han pasado por el Gobierno, yo lo he hecho durante muchísimos años como funcionaria, y cuando llegó aquí pues me llama la atención cómo funcionan o funcionan, a mi juicio, con pocos medios, tanto los servicios informáticos, como la tecnología en general, como en fin, la infraestructura.

Y digo, bueno, hay algunas cosas que bastaría, incluso un convenio de colaboración con el BOE. Voy a poner un ejemplo muy claro. La atención a los usuarios, ¿no?, el sistema del centro de atención a usuarios que tiene el Gobierno, que atiende a 20.000 personas. Aquí estamos 100 yo me pregunto. ¿No sería posible, por ejemplo, un convenio de colaboración para que se atendiera a 100 usuarios más? que, en medio de 20.000, pues miren ustedes, somos la gota en el océano, pero no, no costaría económicamente mucho dinero y, sin embargo, facilitaría la labor y el trabajo de los diputados, y yo creo que hay cosas que basta tener un poco de iniciativa para conseguirlo.

De modo que les pido que apoyen esta esta iniciativa, esta proposición no de ley y a poder ser que no se quede como una más en el tintero, sino que realmente sea productiva.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señora presidenta, buenos días señorías

Pues efectivamente, en nuestra opinión esta iniciativa no creo que responda a bueno, no creo que se quiera decir que existe una voluntad de ocultar información por parte del Parlamento, sino quizá responde más a una cuestión de accesibilidad técnica u organizativa de lo que es la propia página Web del Parlamento.

Y, efectivamente el argumento de la misma, pues no encontramos en la ley que ha mencionado la portavoz del Grupo Parlamentario VOX, en la ley de transparencia de la actividad pública en la Ley 1/2018 que simplemente con leer el preámbulo, pues ya está recogiendo lo que se está pidiendo hoy aquí ¿no? Dice que gobernar debe de significar también mejorar lo público, hacerlo más profundo, compartido y asumido por todos los actores sociales. Y gobernar requiere hoy en día la evolución hacia un modelo de gobierno abierto, hacia una Administración que refuerce su legitimidad y eficacia con la apertura a la ciudadanía.

Habla de la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información como condiciones necesarias para un gobierno abierto. Para permitir a los ciudadanos conocer la gestión de los asuntos públicos y formarse una opinión informada sobre los mismos.



Y habla también de la reutilización de la información para impulsar la innovación y el desarrollo económico. También manifiesta que los países en los que se tiene este acceso más fácilmente y hay más transparencia tiene un mayor desarrollo.

Y habla de las nuevas tecnologías, también en su preámbulo. Dice que coadyuvan a hacer posible esta transparencia, y habla ya de Internet. En efecto, Internet se revela como un instrumento fundamental para la difusión de la información.

Esta mañana he querido acceder a la página web del Parlamento porque estaba buscando un aspecto de una iniciativa, y se la he tenido que pedir a nuestro, al personal de nuestro grupo porque no podía acceder.

Me decía que en ese momento estaba expirada la página, debía estar colgada, no se podía acceder por el motivo que fuera, que esto a veces ocurre, pero sí que es cierto que aquí, en la página del Parlamento ocurre con bastante frecuencia.

Y es verdad que no es una página, cuando me refería al inicio de la intervención, que el motivo de la iniciativa, en mi opinión, no respondía tanto a una intencionalidad de ocultar información, sino a un tema de la accesibilidad.

Es una página que no resulta fácil, que no resulta organizada y bien estructurada, y tenemos que facilitar que cualquier ciudadano pueda acceder y buscar una iniciativa de una manera fácil, de una manera intuitiva, porque eso creo que es cumplir con lo que dice esta ley, ¿no?, que no tenga que volverse loco, porque si para los ciu..., para los diputados que estamos en esta Cámara a veces buscar alguna iniciativa antigua cuesta un poquito, no es clara, no es limpia la página, pues entiendo que para cualquier ciudadano le va a resultar mucho más complejo y de hecho en la propia ley lo recoge, en el artículo 3, cuando habla de las definiciones, y cuando habla del acceso a la información pública, dice: Posibilidad de acceder a la información pública que obre en poder de los sujetos obligados por la presente ley en cualquier tipo de soporte, incluido el soporte digital, que será estandarizado y abierto, y que seguirá una estructura clara que permita su comprensión y reutilización, y con seguridad sobre su veracidad.

Pues lo estaba diciendo la ley y lo que se está pidiendo hoy es que se cumpla la ley, que permitamos que nuestros ciudadanos puedan tener acceso a toda la información de lo que ocurre en el Parlamento, de las iniciativas legislativas, de lo que se aprueba, de lo que no se aprueba, porque creo que eso es enriquecer e incluso nuestro legado, lo que nos han encargado los ciudadanos y nuestra actividad como diputados.

Por lo expuesto, votaremos a favor. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz Fernández.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, buenos días.

Bueno, lo primero nuestro grupo nos ha sorprendido que esta iniciativa llegue aquí a lo que es el Pleno del Parlamento cuando puede ser una cuestión, como cualquier otra de orden interno del Parlamento que se haya podido tratar en la Mesa, donde estamos representados todos los grupos. Dicho eso en primer lugar.

Luego, efectivamente, la Ley de Transparencia se tiene que aplicar expresamente a todos ¿no? al Congreso de los Diputados, llega al Senado y a todas las instituciones autonómicas análogas ¿no? Si bien se matiza que es en relación con sus actividades sujetas a derecho administrativo, y ya ha habido varias sentencias que han fijado cuáles son aquellas actividades o aquellos hechos sujetos a derecho administrativo, como pueden ser actos de personal, administración, gestión, etcétera.

Pero bueno más allá de lo que es aplicar la ley, la normativa, sí que la iniciativa en la exposición de motivos nos genera dudas ¿no?, porque se habla de Web, pero yo creo que no solo hablan de la Web, hablan también del sistema del Ágora, porque los diputados trabajamos con el Ágora.

La Web está la actividad parlamentaria en la que a través del Bopca, pues todos los se cuelgan en la página de transparencia, pintamos en actividad, que aparecen todos los boletines del Parlamento, donde vienen todas las iniciativas y tienen acceso, los, pues los ciudadanos. Los diputados, sin embargo, hacemos a través del Ágora.

Nuestro grupo, la verdad es que cualquier mejora, pues, pues bienvenida sea. Sí que es cierto que nosotros es la tercera, yo por lo menos soy la tercera legislatura, que estoy trabajando aquí, trabajamos con el Ágora, tenemos también todos los grupos parlamentarios nuestros asesores, como bien ha dicho la portavoz socialista, que nos ayudan también a buscar todas esas iniciativas y que además son los que están pendientes de que aquellas iniciativas que se presentan, hacemos el seguimiento, el grado de cumplimiento por parte del Parlamento.



Yo creo que todos ahora los que están ahora aquí en el Gobierno lo han hecho cuando estaban en la oposición y los que ahora estamos en la oposición también lo estamos haciendo ahora en todas las iniciativas que presentamos.

Por lo tanto, bueno, pues nosotros ya le digo que nos ha sorprendido que una cuestión que era fácil de traer, como cualquier otra cuestión que se trae a la Mesa, ya sea la seguridad, la limpieza, cafetería etcétera, cualquier cosa de régimen, digamos, interno, venga una iniciativa cuando además en la Mesa están representados todos los grupos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Me pregunto si este es el gran tema del que hablan los ciudadanos estos días en la calle. Yo, ayer suelo tomar como termómetro, pues como cuando uno alterna con la cuadrilla los sábados y los domingos por el pueblo, no se hablaba de otra cosa ayer en Santoña que de este tema; si es lo que verdaderamente le preocupa la gente, si se cambia o se actualiza la página Web del Parlamento de Cantabria.

¡Hombre!, yo no digo que no haya que actualizarla, normalmente este tipo de herramientas a medida que se van produciendo avances técnicos, etcétera, pues hay que ir actualizándolo y hay que ir mejorándolo. Y probablemente esta página Web y las herramientas de trabajo de las que disfrutamos, pues habrá que actualizarlas y mejorarlas.

De hecho, además me consta que la presidenta ha encargado ya a los servicios técnicos la redacción de un pliego, pero, hombre, yo creo que este no es un tema para el pleno del Parlamento de Cantabria, no lo es en absoluto. Esto se plantea en la reunión de la Junta de Portavoces, en la reunión de la Mesa del Parlamento, en la Comisión de Gobierno se habla allí, se habla, y yo creo que este no es un tema que, que genere ningún tipo de debate social, porque no tiene contenido para generar ningún tipo de debate social.

Es más, me atrevería a decir ahora mismo, este pleno ha dado lugar a que se traiga a debate en el pleno un asunto tan de andar por casa como el funcionamiento de la Web, una interpela..., una moción que un grupo registra de una manera y que hay que reformular, otra interpelación que no se tramita; es decir, yo pediría a los servicios jurídicos de la Cámara, que las iniciativas que se traen al pleno vengan acompañadas de un informe, como pasa en todos los parlamentos, de tal manera que alguien diga esto pues verdaderamente habría que preguntarse si merece la pena.

¿Es una página Web que está desfasada?, sí, Sra. Salmón. ¿Es una página que no resulta fácil?, sí. Se lo podía haber dicho al anterior presidente del Parlamento, D. Joaquín Gómez, que fue quien la puso a funcionar.

Pro en todo caso, si hay que actualizarla, porque yo entiendo que las cosas en un momento dado de la vida pueden, puede que valgan y luego con el tiempo no, pues se habla en la mesa, donde además están representados todos los grupos y ya está. Y no veo yo que sea necesario traer este tema aquí.

Da una sensación, Sra. Díaz, de falta de ideas, de falta de ideas para el pleno. Es decir, si usted cree que es de esto de lo que hablaba la gente este fin de semana en Cantabria, pues entonces o usted o yo vivimos fuera de la realidad, a lo mejor soy yo, a lo mejor soy yo que ayer no he escuchado el clamor de las cuadrillas de amigos, de las familias, de la gente asaltándonos por la calle diciendo: Hay que modernizar esa página Web. Creo que no.

A mí en la calle me hablaban de otras cosas, no de esto. A mí en la calle me hablan de lo que está pasando en España con la tramitación de una Ley de Amnistía, que viene a ser la punta de lanza de una estrategia para romper los consensos de la transición, que es la consumación de que el presidente del Gobierno ha decidido abiertamente comprar votos para seguir en el poder. De eso me hablaba la gente estos días, ayer, anteayer toda esta semana. De eso habla la gente en la calle, de los efectos perniciosos para la convivencia de este país que tiene la Ley de Amnistía.

La gente nos hablaba del caso Koldo, de que uno sin vergüenza, arropado por más gente que ya todo irá saliendo, ha decidido hacerse millonario a nuestra costa. De eso me hablaba la gente. Incluso de bueno, de las derivaciones que tiene este tema del caso Koldo en Cantabria, si es que las hay. Porque Koldo opera a instancias de Ábalos, no, pero digo porque esto es delo que se habla estos días en la calle.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Igual me lo estoy inventando yo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...cíñase al tema objeto de debate.



(Murmullos)

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...es de lo que se habla estos días en la calle.

Ahora nos ponemos muy exquisitos, todos. Ha presentado usted una moción con seis puntos, de los cuales cinco han tenido que tumbar porque eran incongruentes con la interpelación, y eso valía. Pero uno aquí habla de tal y nos ponemos muy exquisitos. Nos ponemos muy exquisitos, cuando su moción no se tendría que haber admitido a trámite, Sra. Álvarez, porque estaba mal hecha.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: La admitió la Mesa.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Estaba mal hecha. Claro, y esta iniciativa y la página web que hizo usted, que ahora todos decimos que no valía para nada.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Fernández, cíñase a la pregunta y vaya finalizando.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Lo ha admitido la Mesa, sí. Me voy a, voy a terminar. Voy a terminar diciendo al tema, claro, al tema voy, al tema voy y del tema vengo. Que a mí me parece que...

(Murmullos del Sr. Gómez Gómez desde los escaños)

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Espera, ¿puedo intercambiar el debate con los miembros de la Mesa? Sr. Gómez, que usted hizo a la página, que no hay por dónde cogerla.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¡Sr. Fernández!

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien, hablando de la página web, podré decir eso ¿no? Que la página la hizo él, pero dice la diputada del PSOE que es que es muy difícil trabajar...Habérselo dicho a él, que fue el que lo hizo.

Bien. Nosotros nos parece que el tema no da nada de sí; de lo que habla la gente de la amnistía, de lo que habla la gente de Koldo, de lo que habla la gente es de los abrazos que se daba Zuloaga con el Sr. Ábalos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando su intervención Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...con fotos incluidas en las redes sociales. Eso es lo que preocupa a la gente y no si la página web favorita o menos bonita, eso son cosas que nos afectan solo a nosotros y que tenemos otros medios para tratarlas como son los órganos de gobierno de esta cámara.

Tratemos de las cosas importantes, pongamos ideas sobre la mesa en relación a las cosas importantes, aquellas que les preocupan a los ciudadanos y no a asuntos como este, tan, tan de andar por casa. Nosotros, ni vamos a pronunciamos. Nos vamos a abstener.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Fíjense si es importante la iniciativa, que efectivamente, el que no está en el mundo parece que es usted, Sr. Fernández.

O sea, ¿me está diciendo que nunca le han preguntado a usted a qué se dedican los políticos? La forma de saber a qué se dedican los políticos es, como bien ha dicho el Grupo Socialista, pudiendo acceder a la información de a qué nos dedicamos los políticos. Y si a usted no le han preguntado nunca, sale poco a la calle, sale muy poco a la calle, porque a mí me lo han preguntado muchas veces ¿a qué os dedicáis? Incluso sobre esos temas que, efectivamente, es de lo que está hablando todo el mundo, incluso sobre esos temas hay gente que dice, pero es que los políticos no podéis hacer para parar lo que está pasando. ¿No podéis hacer nada? ¿Cómo están las leyes?

Bueno, pues para que se pueda acceder a lo que hacemos, así podemos o no podemos parar lo que está pasando es para lo que hace falta una web accesible, y veo que de los grupos parlamentarios que hay aquí el único que parece que se ha entendido y ha leído y ha entendido lo que quería decir. Le voy a decir por qué, le voy a decir por qué, Sr. Aguirre, no se altere, no se altere. Es porque el Partido Regionalista se ha referido Ágora y yo no he traído aquí Ágora porque es una herramienta, efectivamente para los parlamentarios. Yo he hablado de la web del Parlamento, porque esta iniciativa por eso tiene que venir a pleno, no es una iniciativa, como ustedes dicen doméstica, para los diputados y las diputadas. No, no, estamos hablando de una iniciativa que importa a los ciudadanos porque es el acceso ciudadano a la labor, y, por lo tanto,



a que podamos tener que rendir cuentas de lo que hacemos, porque los ciudadanos lo tienen fácil para acceder a esa web, pero usted se ha ido por los cerros de Úbeda, porque menos mal que ha reconocido, al menos ha reconocido, palabras textuales tuyas, lo de la web no hay por dónde cogerla.

Pero, claro, ustedes parece que querían que fuera un asunto doméstico, pero es que si se fijan en la redacción, esto no está pensando en que es un asunto doméstico, sino que no estamos cumpliendo adecuadamente con la ley de transparencia, porque los ciudadanos, y por eso está en este Pleno, los ciudadanos no lo tienen fácil, nada fácil para saber qué hacemos, cómo lo hacemos y para buscar qué iniciativas hemos llevado a cabo y cuáles son productivas o cuáles no, porque como hay que hacer una búsqueda, como vulgarmente se dice, a pedal, a pedal, ha reconocido usted y es verdad que cuando se pone a buscar, tiene que pedir ayuda a otras personas de la Administración para que le ayuden a buscarlo.

¿Cómo es posible que quien lo hace, quien lo hace, tenga que buscar asesoramiento? Imagínense los ciudadanos.

Y mire este fin de semana que yo también estaba en Santoña, me hablaba precisamente una persona de Santoña que dice que a usted solo le hablaba. No, no me hablaba de la web, usted minimice y usted ridiculice, pero lo prueba, el problema es lo que hay detrás de la web. Me hablaba del problema de la burocracia, y me hablaba de cómo cada vez que hay que acceder hoy en día telemáticamente a todo no encontraban nada, no sabían rellenar nada, y esta institución también tiene que ser accesible, y no solo el Gobierno. Y el Gobierno tiene muchos más medios y aun así para la mayoría de los ciudadanos es un mundo rellenar una instancia, porque ni el lenguaje, ni las facilidades informáticas, parece que todo el mundo, empezando por el sector primario, como usted bien sabe, tiene que ser experto informático para relacionarse con la Administración.

Por lo tanto, hay bromas las justas. Este tema que usted minimiza y que a usted le genera mucha risa a la mayoría de los ciudadanos no solo no les hace gracia, sino que les preocupa.

Así que espero que esta iniciativa salga adelante, a pesar del cachondeo del Grupo Popular.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 84.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinte votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Doce votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 84 por doce votos a favor y veintitrés, veintidós en contra.

Ocho y cuatro.

(Murmillos desde los escaños)

Bueno, doce votos a favor.

Retomamos, retomamos el Pleno a las cuatro de la tarde, para poder, para poder terminarlo en hora y poder asistir al acto de las víctimas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y doce minutos)